

INFORME DE COMISARIO

Latacunga, 06 de febrero del 2017

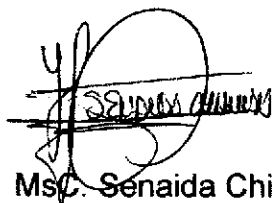
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la Compañía de Transportes Intracantonal de Pasajeros CITIBUS S.A., presento a ustedes señores y señoras accionistas mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes, por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2016.

Sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para lo cual, he obtenido de los administradores, información de las operaciones realizadas en el transcurso del año 2016, los mismos que se respaldan en los libros de actas.

Se ha realizado una revisión de los estados financieros, libros, comprobantes y registros de contabilidad, balance general, responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que sustentan las transacciones realizadas durante el año 2016.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre el cumplimiento. En mi opinión, los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados y en lo que respecta al control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha implementado adecuados procedimientos de control interno, lo cual proporciona información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Atentamente



Msc. Senaida Chiluisa P.

COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS CITIBUS S.A.

